



Pan American Health Organization



Regional Office of the
World Health Organization

Estructura de las Dimensiones de Financiamiento, Aseguramiento y Provisión de Servicios

<http://www.paho.org>

San Salvador, El Salvador

3 de Marzo 2005

Dr. Pedro Crocco

Asesor Regional de Sistemas de Salud

OPS/OMS Washington DC



Financiamiento

- La función de financiamiento comprende la determinación de los recursos financieros disponibles en el sistema de salud, o, en su caso, en cada uno de los subsistemas existentes; la recaudación de dichos recursos ya sean éstos a través de impuestos, cotizaciones sociales, copagos u otros recursos financieros; y la distribución y asignación de los flujos financieros dentro del sistema.



Aseguramiento

- **Consiste en la garantía de cobertura de los servicios de salud y de acceso a los mismos en caso de necesidad.**



Provision de Servicios

- Consiste en la atención directa a las personas por parte de personal profesional calificado. Puede ser de distintas naturalezas –promoción y prevención individual o colectiva, diagnóstico y tratamiento, recuperación y rehabilitación; –se desarrolla en y desde establecimientos sanitarios de muy diverso tipo: en lugares de vivienda y trabajo; en el domicilio de los médicos, enfermeras o personal de nivel elemental o intermedio; en unidades básicas de salud; en clínicas o ambulatorios especializados; en hospitales complejos, donde se utilizan tecnologías sofisticadas y **costosas.**



costosas.
Pan American
Health
Organization

Modulación del Financiamiento

- Garantizar, vigilar y modular la complementariedad de los recursos de diversas fuentes para asegurar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud.



Función Rectora y Financiamiento

- Establecer las políticas necesarias para garantizar que las diversas modalidades de financiamiento tengan la complementariedad necesaria para permitir el acceso equitativo a los servicios de salud de calidad para todos los habitantes;
- Modular y corregir las desviaciones que pueda experimentar el financiamiento sectorial, y
- Desarrollar una capacidad de vigilancia del proceso de financiamiento sectorial.



Garantía del aseguramiento

- Garantía del acceso a un conjunto garantizado de prestaciones de cobertura de servicios de salud para todos los habitantes, o planes específicos para grupos especiales de la población.



Función Rectora y Aseguramiento

- Definir los contenidos de los planes garantizados de cobertura que tengan carácter obligatorio
- Vigilar el cumplimiento de dichos planes de cobertura, tanto por entidades públicas como por parte de las entidades privadas de aseguramiento y/o provisión de servicios (a través de superintendencias u organismos similares),
- Desarrollar cuando se trate de aseguramiento público la capacidad de compra de servicios públicos y/o privados de atención a las personas mediante fórmulas de pago que permitan dar cumplimiento a los planes garantizados de cobertura



Armonización de la provisión de los servicios de salud

- Capacidad para promover la complementariedad de los diversos proveedores y grupos de usuarios para extender la cobertura de atenciones de salud equitativa y eficiente



Función Rectora y Provisión

- Planificación de Servicios con Criterio Regional o Funcional
- Desarrollo de Mecanismos Regulatorios para la Protección del Público y Garantizar Estándares Mínimos de Calidad en la Prestación de Servicios de Salud
- Fomento de Coaliciones y Oferta de Incentivos para la Auto-Regulación
- Mediación entre Pagadores, Proveedores y Usuarios para Asegurar la Protección de estos últimos
- Normalización de la Incorporación Tecnológica para la Planificación y la Asignación de Recursos
- Capacidad Institucional para la Fiscalización y Control de los Servicios de Salud

